INFORME DE EVALUACION

En la cuidad de Asunción, a los veinticuatro días del mes de noviembre del 2011, se reúnen en la Facultad de Ciencias Medicas el Comité Evaluador según Resolución D. N° 1.407/11, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado "**Contratación Directa N° 43/11 "Edición de Revista".** El presente procedimiento se efectúa conforme, a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para dicho efecto fue conformado el comité evaluador según Resolución D. N° 1407/11.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota N° 320/2011 de fecha 26 de septiembre del corriente, de la administración de la Facultad de Ciencias Medicas, en la cual se solicita edición de la revista de la Facultad de Ciencias Medicas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.468/2.011.
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 1 de noviembre del 2.011.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: AGR S.A., ARTES GRAFICAS ZHAMPHIROPOLOS S.A., GRAFICA MONARCA S.R.L., ARTES GRACIAS GM S.R.L., ETIGRAF S.R.L.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Dictamen del Asesor Jurídico de la Unidad Operativa de Contrataciones.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, de fecha veintidós días del mes de noviembre de 2011.

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal sustancial, llevado a cabo por los representantes de la F.C.M., los cuales concluyen que: La empresa **PARA VOS GRAFICA DE JORGE MARTIN BARRIOS: CUMPLEN** con los documentos requeridos del llamado.

TERCERO: Se procede a la verificación y análisis del contenido documental de carácter formal no sustancial, llevado a cabo por los representantes de la FCM. La oferta presentada por la empresa **PARA VOS GRAFICA DE JORGE MARTIN BARRIOS, CUMPLEN** con los documentos requeridos del llamado.

CUARTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el Art 26 de la

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la ley de Contrataciones Públicas". Se procedió a clasificar la oferta de lo que resulta lo siguiente:

					PARA VOS GRAFICA DE JORGE MARTIN BARRIOS	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	82121505-005	EDICION DE REVISTA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDADES	1.000	15.000	15.000.000
					TOTALES	**15.000.000**

ITEM N° 1 EDICION DE REVISTA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS
Se selecciona provisoriamente la única oferta económica presentada por el oferente **PARA VOS GRAFICA DE JORGE MARTIN BARRIOS** a los efectos de evaluar técnicamente de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** sustancialmente con todos los requerimientos del llamado, en el presente llamado no se cuenta con la cantidad mínima de ofertas requeridas, por tanto se dio cumplimiento a la Resolución N° 805/09 que en su Art. N° 1 establece "en las contrataciones directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas en el momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las convocantes, deberían prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el sistema de informaciones de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el numero de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Articulo 34, Inc. "c" de la Ley N° 2.051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación" en dicho contexto la convocante fijo la fecha de apertura en fecha 14 de noviembre del corriente y al no contar con el numero mínimo de ofertas se solicito la prorroga a la DNCP, cuya nueva fecha de apertura se fijo para el 22 de noviembre del corriente. Y considerando la necesidad de la convocante de disponer de las revistas en forma inmediata el Comité recomienda su adjudicación.

QUINTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 43/11 "Edición de Revista", según el siguiente detalle:

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

					PARA VOS GRAFICA DE JORGE MARTIN BARRIOS	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	82121505-005	EDICION DE REVISTA SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDADES	1.000	15.000	15.000.000
					TOTALES	**15.000.000**

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

LIC. NELSON MARIN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. HUGO CESAR ARELLANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ZULMA BAEZ DE NOTARIO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NELIDA CORONEL
MIEMBRO DEL COMITÉ

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162